

Reso: comité de crisis

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2024

VISTO

La situación de incertidumbre en la que se encuentran las Universidades Nacionales derivada de la prórroga del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023 a pesar de que el índice de inflación anual fue del 211% en 2023 y acumuló cerca del 80% en los últimos tres meses;

La situación particularmente grave de la Facultad derivada de la decisión de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación de no honrar el compromiso asumido por el ahora disuelto Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación respecto de los gastos de seguridad, mantenimiento y limpieza del edificio Cero-Infinito;

La situación presupuestaria de CONICET que llevó a que su Directorio decidiera no cumplir con las condiciones del llamado a concurso 2023 de Becas Internas Doctorales reduciendo su número de 1300 a 600 y postergando su inicio de abril a agosto de 2024, decisión que afecta directamente a un gran número de estudiantes y grupos de investigación de esta Facultad;

La situación de absoluta incertidumbre respecto de la principal fuente de financiación de la mayoría de los proyectos de investigación científica y tecnológica de la Facultad, la Agencia Nacional de Promoción en Ciencia y Tecnología, la que aún no cuenta con presidente/a nombrado/a y que pasó a estar bajo el control tutelar de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación, decisión de consecuencias desconocidas;

La Res. (CD) Nº 105/24 aprobada por unanimidad por este Consejo Directivo el 28 de febrero del corriente declarando el estado de alerta presupuestaria de la Facultad;

CONSIDERANDO

que es necesario que la Facultad cuente con una estructura representativa de la comunidad en su conjunto con capacidad de recibir sus inquietudes y conocer los problemas derivados de la crisis descrita en el Visto, que permita tomar decisiones expeditivas frente a situaciones imprevistas o urgentes;

que es indispensable coordinar estrategias para enfrentar la coyuntura que cuenten con un amplio consenso y adhesión dentro de la Facultad;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Resuelve:

ARTÍCULO 1.- Constituir de manera urgente un comité de crisis, presidido por el Señor Decano y conformado por un/una representante titular y un/una representante suplente de cada agrupación con representación en el Consejo Directivo y del claustro nodocente. Este comité tendrá la función de recibir las inquietudes de la comunidad derivadas de la crisis ya descrita, coordinar las acciones urgentes que deban tomarse frente a situaciones inesperadas y

contribuir de un modo ágil al diseño de estrategias conjuntas consensuadas que permitan enfrentar la coyuntura.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dese amplia difusión, publíquese en la página de la facultad, y cumplido, archívese.